



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA CONDAL DE TEBA

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Teba convoca concurso de cartel oficial del Carnaval 2017

BASES

1-. El concurso tendrá carácter local, pudiendo participar todos aquellos artistas, diseñadores, fotógrafos o aficionados que estén interesados. Será requisito indispensable la originalidad de la obra, no pudiendo haber sido presentada con anterioridad en otros concursos. Podrá presentarse un máximo de dos obras por persona.

2-. El tema tratado deberá hacer alusión al ***Carnaval de Teba***, colores vivos y alegres, incluyendo la leyenda suficientemente legible: **CARNAVAL 2017 TEBA- 25, 26 Y 27 DE FEBRERO.**

3-. El premio al que se opta será una Tablet valorada entre 100 y 150 euros.

4-. Los carteles originales se presentarán en formato vertical A3 (29.7 x 42 cm). La técnica será libre, pudiendo ser presentados carteles realizados con técnicas manuales y digitales, siempre y cuando el tema elegido esté representado de una manera clara.

5-. Los trabajos presentados, no estarán marcados ni con el nombre ni con la firma del autor. Las obras se presentarán o enviarán debidamente protegidas en un sobre cerrado. Junto al cartel y dentro de este sobre se adjuntará, otro sobre pequeño que contendrá el nombre, los apellidos, el domicilio y el teléfono de contacto del autor. El caso de que el cartel haya sido realizado digitalmente, se adjuntará también un CD, con el nombre del autor, que contenga el archivo digital JPG con las medidas establecidas en estas bases y con la mayor calidad posible. Si no posee una calidad óptima para su posterior implementación, la obra será descartada.

6-. Se entregarán o se enviarán por correo al Ayuntamiento de Teba, Plaza de la Constitución, 13- CP. 29327, en días hábiles, en horario de 09.00 a 14.00 horas. El plazo para la entrega finalizará el viernes 3 de febrero a las 14:00 horas.

7-.En caso de que la obra se entregue en el propio Ayuntamiento de Teba, cada concursante recibirá un resguardo sellado y con su nombre que servirá para la recogida de la obra en caso de no ser premiada. Se contará con el plazo de 30 días hábiles a contar tras conocerse el fallo del jurado. Los carteles enviados por correo, serán devueltos a su autor si así los solicita. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Teba para su libre reproducción, difusión y transmisión.

8-. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas. Su fallo será inapelable, dándose a conocer posteriormente el resultado a través de la página Web y redes sociales.

9-. El premio será entregado al ganador durante la celebración del Carnaval el día 25 de febrero en un acto público.

10-. La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.